



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Caucasia Ant, veintitrés (23) de enero del dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario laboral

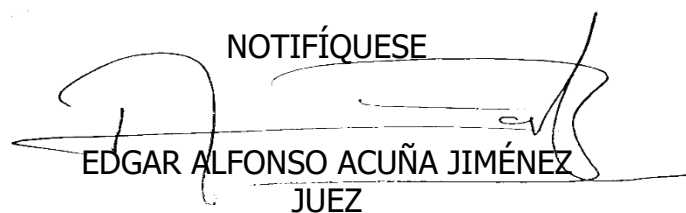
Radicado: 051543112001**2017-0000800**

Decisión: Ordena expedir copias auténticas

De cara a lo solicitado en el escrito que antecede, se ordena expedir copias auténticas de la sentencia de primera y segunda instancia, del auto que ordena cumplir lo del superior, de la liquidación de costas, como del auto que las aprueba, con constancias que son primeras copias que prestan mérito ejecutivo.

De igual forma, copia del poder y expedir certificación de que la abogada Julia Fernanda Muñoz Rincón identificada con C.C. No. 1.040.491.173, funge como apoderada de la parte demandante. Procédase por secretaria en los términos aquí dispuestos.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9f03dd248b329042d8017f872b18692a5c2f5901f26f522d449e917a65c46297

Documento generado en 23/01/2023 12:12:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>